

LIVE SERVICE

ORDEN DE COMPRA

(332012) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS ENTIDAD IS DEPENDENCIA ENIBORIA

1	000115 MINERO	
_	entiment)	
8.0	07	2016
DIA	1113	ANT
FEDHA!	OF ELABOR	ACTOR:

NO. PROTECTS.	229564
NV. FORWER	1111
requirement.	

Domistic Fiscal Av. Julene Nº 976. Sui. Centra C.P. 44100 Guidaligara, Jahson, Mévice. Tellifore (31) 3134-2222 R.E.C. LIGHT 25090T-MHT

332012	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	
CODIGO DE HPS	ENTIDAD & DEPENDENCIA BOLICITANCE	
01-395-78-650-65	Fray Antonio de Seguria y 5 de Muyo, San Juan de los Lagos, Julisca: C.P. 47000	
TELEFONS	DOMRILIO	

SERBIO DE LEON RIVERA FAX 3/19 CORRECT EXECUTIONICS DOMESTIC DEL PROVEEDOR LOS SIGUIANTES IIII ALS DESETUAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES VIDEOPROYECTOR VIEWSONIC PJD\$156 / 3300 LUMENES VGA HOMI 6,877.00 27,508.00 FZA U4Q154303840, U4Q154303852, U4Q154303853, U4Q154303857 1,680.00 SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR GHIA 4.00 420.00 FZA 195.00 780.00 MEMORIA USE KINGSTON 32 GB 4.00 PZA 1.381.65 1.381.85 1.00 TONER LASERJET 35A PZA 1.00 1,007.75 1.007.75 PZA TONER CANON GPR 22 Treinta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cuntro pesos SUB-TOTAL 81/100 H.N. LVA. IMPORTE CON LETINAL TOTAL. 37,534.81 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTHESA: 8 DIAS LUGAR DE ENTRESA. PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS FIRNZAS al ANTICIPO PAGO DE CONTADO Y PAGE 28/07/2016 PURCENTA E DE ANTICE PAGO EN PARCIALIDADES | No. DE PARCIALIDADES h) CUMPLIMIENTO 0%

озвенилствиев

SCHANA MORRIN VÁZQUEZ

AUTORIZO ENTITIONED O DEPENDENCIA

DRA, REDEA MARIJARITA VELASCIO **ZOVARHHEIAS**

ENTIDAD & DEPENDENCIA SOCIOTANTE

THE SCHLASSRUAMER SELECTO COMMISSION

PROVEEDOR Acapes his recrease y co-discussion as supposition as discussed frequency from the Company

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.